



SGDU

2022051980251

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., diciembre 27 de 2022

Señor(a)

ROJAS

Jorge Eliecer Rojas Cuestas

No Registra

Bogotá - D.C.

REF: ENVIO RESPUESTA AL RADICADO 20221852223302-BOGOTÁ TE ESCUCHA 4698842022 PROPUESTA DE CONSTRUIR UN PUENTE VEHICULAR EN LA SALIDA DE BOGOTÁ POR LA CALLE 80

En respuesta a su oficio del asunto en el cual se indica a la Alcaldía Mayor lo siguiente: “...su propuesta de construir un puente vehicular en la salida de Bogotá por la calle 80 puede funcionar a medias lo más importante es la ampliación mínimo de 4 carriles en ambos sentidos hasta la vía de Siberia creeria que con esta ampliación no colapsaría la Calle 80 gracias.”

Nos permitimos indicar que durante el segundo semestre de 2021 el equipo de especialistas de la Dirección Técnica de Proyectos del IDU, finalizó la evaluación técnica y el análisis por especialidades desde los componentes urbanístico, hidráulico, geotécnico, de tránsito y transporte, seguridad vial, accesibilidad, ambiental, social, de estructuras y redes, entre otros de capital importancia, para la definición y viabilización de la implantación de alternativas de solución para la intersección de la avenida calle 80 entre la avenida las quintas (carrera 119) y la carrera 120, dentro de la etapa de prefactibilidad correspondiente a la fase de pre inversión, acorde con la guía de maduración de proyectos vigente del Instituto.

Esta etapa permitió seleccionar de manera preliminar tres (3) alternativas de solución para el mejoramiento, tanto de la movilidad vehicular como peatonal en el sector de análisis, en las cuales se revisaron de manera preliminar, aspectos como el mencionado en su comunicación del asunto, asociados a la implementación de nuevos carriles de circulación, así como la optimización de los existentes, con el fin

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



SGDU

2022051980251

Información Pública

Al responder cite este número

de contribuir a la disminución de la congestión vehicular que se presenta en las entradas y salidas de la ciudad, además de la evaluación de la accesibilidad en los barrios aledaños a la avenida 80 y la interacción con el sistema de transporte masivo, incluyendo alternativas para las conexiones peatonales, de ciclo usuarios y de los actores de la movilidad no motorizada, especialmente aquellos con dificultades en su movilidad.

En la actualidad, y teniendo en cuenta los resultados alcanzados en la etapa de prefactibilidad, se encuentran en el SECOP II publicados los concursos de méritos desde el pasado mes de octubre, referenciando específicamente los procesos IDU-CMA-SGDU-024 y IDU-CMA-SGDU-029 de 2022 correspondientes a la consultoría e interventoría para la *ELABORACIÓN DE LA FACTIBILIDAD PARA EL INTERCAMBIADOR VIAL EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA MEDELLÍN (CALLE 80) CON AVENIDA LAS QUINTAS (CARRERA 119) Y LA CARRERA 120 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.*, cuya ejecución se tiene prevista finalizar durante el segundo semestre del próximo año y la cual permitirá seleccionar la alternativa definitiva de solución para la problemática de movilidad existente en el sector, así como realizar la respectiva evaluación técnico - económica para el paso posterior del proyecto a las etapas de diseño definitivo y construcción, que de aplicar, estarían previstas para el segundo semestre de 2023, acorde con los resultados que sean obtenidos del proceso de consultoría en la etapa de factibilidad.

Cordialmente,

Jose Felix Gomez Pantoja

Subdirector General de Desarrollo Urbano

Firma mecánica generada en 27-12-2022 02:21 PM

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



SGDU

2022051980251

Informacion Publica

Al responder cite este número

Elaboró: Juan Sebastian Camargo Tobon-Subdirección General De Desarrollo Urbano

REVISÓ: Wifer Abad Pérez – STEP

Juliana Silva - STED

Laura Martinez-SGDU